SECRETARÍA GENERAL

ACTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Gachancipá, 04 de Diciembre de 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ

En ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal N° 0114 de 2024, y en acatamiento de lo preceptuado por el Numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional N° 1082 de 2015, se efectuó la revisión del anexo N° 4 de la póliza de cumplimiento No. 21-44-101473601 expedida el día 04 de diciembre de 2025 por la compañía de seguros **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** amparando lo determinado en el contrato No. CC-0163-2025 , suscrito en la fecha 02 de julio de 2025, cuyo objeto es **"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LOS COMPONENTES DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y EN COMPONENTE AMBIENTAL; PARA LA REVISION Y AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS Y ENTREGABLES DEL PROCESO DE CONCERTACON AMBIENTAL PARA LA REVISION, APROBACION Y ADOPCION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA, AL IGUAL QUE LA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS Y ETAPAS, CON LA DESCRIPCION Y CANTIDADES QUE SE RELACIONAN EN LAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL, PARA TODOS LOS EFECTOS, HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUEMENTOS DEL PROCESO FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO Y DEFINEN IGUALMENTE LAS ACTIVIDADES, ALCALCE Y OBLIGACIONES DE ESTE.",** celebrado con **JULIO CESAR GOMÉZ TALLER DE PROYECTOS URBANOS S.A.S.** con NIT. 900.998.016-5, representado legalmente por JULIO CESAR GOMEZ SANDOVAL identificado con cedula de ciudadanía No. 19.487.683 de Bogotá D.C, este anexo hace parte integral de la póliza arriba citada. Justificación, prorroga N° 1 contrato de consultoría N° CC-0163-2025. Se prorrogan vigencias hasta el 31 de diciembre de 2025, los demás términos y condiciones continúan vigentes, impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$6.396.250,00	10,00%	02/07/2025 Hasta 30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$6.396.250,00	10,00%	02/07/2025 Hasta 30/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$3.198.125,00	5,00%	02/07/2025 Hasta 31/12/2028

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101473601	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	02	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JULIO CESAR GOMEZ TALLER DE PROYECTOS URBANOS S.A.S.	NIT: 900.998.016-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA. 5 NO. 26-57 OF007	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3103410973

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GACHANCIPA	NIT: 899.999.419-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 2-10	GACHANCIPA, CUNDINAMARCA	8578146

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTAIONES SOCIALES. CONTRATO No CC-0163-2025. OBJETO: CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LOS COMPONENTES DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y EN COMPONENTE AMBIENTAL; PARA LA REVISION Y AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS Y ENTREGABLES DEL PROCESO DE CONCERTACION AMBIENTAL PARA LA REVISION, APROBACION Y ADOPCION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA, AL IGUAL QUE LA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS Y ETAPAS, CON LA DESCRIPCION Y CANTIDADES QUE SE RELACIONAN EN LAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL, PARA TODOS LOS EFECTOS, HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO Y DEFINEN IGUALMENTE LAS ACTIVIDADES, ALCANCE Y OBLIGACIONES DE ESTE.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2025	30/04/2026	$6,396,250.00	$6,396,250.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2025	31/12/2028	$3,198,125.00	$3,198,125.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/07/2025	30/06/2026	$6,396,250.00	$6,396,250.00

ACLARACIONES

ESTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA. JUSTIFICACION, PRORROGA No. 1 CONTRATO DE CONSULTORIA No. CC-0163-2025. SE PRORROGAN VIGENCIAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,056.00	$ *******4,000.00	$ *******3,810.00	$ **********23,867.00	$ *******15,990,625.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTINACIONAL LTDA ASESORES DE SEGU	194902	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101473601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

Nicolás Gómez Ardila

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA